

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TERCER TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
1. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA	1-4
1.1 Decretos Presidenciales	1
1.2 Dirección General de Protocolo	1-4
2. CONSEJO DE ESTADO	4-6
2.1 Decretos-Leyes	4-5
2.2 Acuerdos	5-6
3. CONSEJO DE MINISTROS	6-7
3.1 Decretos	6-7
3.2 Acuerdos	7
4. TRIBUNAL SUPREMO POPULAR	7-8
4.1 Dictamen	7
4.2 Convocatoria	8
4.3 Acuerdo	8
4.4 Instrucción	8
5. BANCO CENTRAL DE CUBA	8-9
5.1 Resoluciones	8-9
MINISTERIOS	
6. AGRICULTURA	9-10
6.1 Resoluciones	9-10
7. CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	10
7.1 Resoluciones	10
8. COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA	11-13
8.1 Resoluciones	11-13
9. COMERCIO INTERIOR	14
9.1 Resoluciones	14

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TERCER TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
10. COMUNICACIONES	14-15
10.1 Resoluciones	14-15
11. CONSTRUCCIÓN	15
11.1 Resolución	15
12. ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN	15-16
12.1 Resoluciones	15-16
13. ENERGÍA Y MINAS	16-17
13.1 Resoluciones	16-17
14. FINANZAS Y PRECIOS	17-19
14.1 Resoluciones	17-19
15. INDUSTRIA ALIMENTARIA	19
15.1 Resoluciones	19
16. INTERIOR	19
16.1 Resolución	19
17. JUSTICIA	19-20
17.1 Resoluciones	19-20
17.2 Instrucción	20
18. SALUD PÚBLICA	20
18.1 Resolución	20
18.2 Resolución Conjunta	20
19. TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	20
19.1 Resolución	20
20. TRANSPORTE	21
20.1 Resoluciones	21

GACETA OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CUBA

MINISTERIO DE JUSTICIA

TERCER TRIMESTRE

AÑO 2020

ÍNDICE REFERATIVO DE LA GACETA OFICIAL

	Páginas
INSTITUTO	
21. INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS	21
21.1 Resolución	21

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CUBA

DECRETOS PRESIDENCIALES

- No. 77 de 15-4-20 (GOO No. 46 de 3-7-20, p. 1495)
Otorga el Título Honorífico de “Héroe del Trabajo de la República de Cuba” a los compañeros que se relacionan en el Decreto Presidencial. (GOC-2020-474-O46)
- No. 88 de 2-6-20 (GOO No. 47 de 7-7-20, p. 1503)
Otorga la Orden “Félix Varela” de primer grado a Rolando Jesús Rodríguez García. (GOC-2020-477-O47)
- No. 91 de 17-6-20 (GOO No. 49 de 10-7-20, p. 1527)
Otorga la Orden Frank País de primer grado, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial. (GOC-2020-485-O49)
- No. 92 de 17-6-20 (GOO No. 46 de 3-7-20, p. 1496)
Otorga la Orden Frank País de segundo grado, a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial. (GOC-2020-475-O46)
- No. 100 de 10-7-20 (GOEE No. 7 de 5-8-20, p. 41)
Otorga la Medalla “José Tey” a los compañeros que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial. (GOC-2020-520-EXE7)
- No. 107 de 13-8-20 (GOEE No. 8 de 2-9-20, p. 71)
Otorga la Orden “Mariana Grajales” a las compañeras que se mencionan en el Decreto Presidencial. (GOC-2020-561-EXE8)
- No. 108 de 13-8-20 (GOEE No. 8 de 2-9-20, p. 72)
Otorga la Orden “Ana Betancourt”, a las compañeras que se mencionan en el Decreto Presidencial. (GOC-2020-562-EXE8)
- No. 109 de 13-8-20 (GOEE No. 8 de 2-9-20, p. 73)
Otorga la Medalla “Por la Defensa de la Patria y la Unidad del Barrio” a los cederistas que se relacionan en el Anexo de este Decreto Presidencial. (GOC-2020-563-EXE8)

DIRECCIÓN GENERAL DE PROTOCOLO

- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1475)
A las 08:00 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Darío Patrio Carrión Paredes, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República del Ecuador en la República de Cuba. (GOC-2020-448-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1475)
A las 08:10 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, la Excmo. Sra. Ban Borom, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria del Reino de Cambodia en la República de Cuba. (GOC-2020-449-O45)

- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1475)
A las 08:20 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Reinaldo E. Rivera Escudero, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Panamá en la República de Cuba. (GOC-2020-450-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1476)
A las 08:30 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Abdullah bin Mohammed Ibrahim Al-Derbasti, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Estado de Catar en la República de Cuba. (GOC-2020-451-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1476)
A las 08:40 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Mauro Reina, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la Confederación Suiza en la República de Cuba. (GOC-2020-452-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1476)
A las 08:50 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Collen Vixen Kelapile, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Botswana en la República de Cuba. (GOC-2020-453-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1476)
A las 09:00 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Zulfiqur Rahman, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de República Popular de Bangladesh en la República de Cuba. (GOC-2020-454-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1477)
A las 09:10 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Pertti Ikonen, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Finlandia en la República de Cuba. (GOC-2020-455-O45)
- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1477)
A las 09:20 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. Nives Malenica, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Croacia en la República de Cuba. (GOC-2020-456-O45)

--- De 6-12-19 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1477)

A las 09:30 horas del día 6 de diciembre de 2019 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. Hunaina bint Sultan bin Ahmed AL Mughairy, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la Sultanía de Omán en la República de Cuba. (GOC-2020-457-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1477)

A las 08:00 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, Su Excelencia Reverendísima Monseñor Giampiero Gloder, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Nuncio Apostólico en la República de Cuba. (GOC-2020-458-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1478)

A las 08:10 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Kamel Boughaba, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Argelina Democrática y Popular en la República de Cuba. (GOC-2020-459-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1478)

A las 08:20 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Árpád Dávid Deák, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Hungría en la República de Cuba. (GOC-2020-460-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1478)

A las 08:30 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibida en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, la Excma. Sra. Shagdar Battsetseg, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Mongolia en la República de Cuba. (GOC-2020-461-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1478)

A las 08:40 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Bolívar Israel Marte Núñez, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República de Cuba. (GOC-2020-462-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1479)

A las 08:50 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Mohamed Salec Abdesamad, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Árabe Saharaui Democrática en la República de Cuba. (GOC-2020-463-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1479)

A las 09:00 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Chua Kee Lock, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Singapur en la República de Cuba. (GOC-2020-464-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1479)

A las 09:10 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Ralechate Lincoln Mokose, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Reino de Lesotho en la República de Cuba. (GOC-2020-465-O45)

--- De 13-3-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1479)

A las 09:20 horas del día 13 de marzo de 2020 y de acuerdo con el ceremonial diplomático vigente, fue recibido en audiencia solemne por el compañero Miguel Díaz-Canel Bermúdez, presidente de la República de Cuba, el Excmo. Sr. Bhrigu Dhungana, para el acto de presentación de sus cartas credenciales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Federal Democrática de Nepal en la República de Cuba. (GOC-2020-466-O45)

CONSEJO DE ESTADO

DECRETOS-LEYES

--- No. 382 de 23-9-19 (GOO No. 48 de 9-7-20, p. 1511)

“DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA GENTE DE MAR”.
(GOC-2020-480-O48)

--- No. 387 de 23-9-19 (GOO No. 50 de 16-7-20, p. 1531)

DE LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO GENÉTICO Y USO SOSTENIBLE
DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS. (GOC-2020-489-O50)

--- No. 388 de 7-10-19 (GOO No. 57 de 12-8-20, p. 1863)

DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, LA AGRICULTURA Y LAS SEMILLAS. (GOC-2020-526-O57)

--- No. 3 de 20-2-20 (GOO No. 55 de 31-7-20, p. 1749)

DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA
REPÚBLICA DE CUBA. (GOC-2020-513-O55)

--- No. 4 de 20-2-20 (GOO No. 52 de 23-7-20, p. 1635)

“DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL USO DE LOS ORGANISMOS
GENÉTICAMENTE MODIFICADOS EN LA AGRICULTURA CUBANA”.
(GOC-2020-502-O52)

--- No. 6 de 16-4-20 (GOO No. 54 de 30-7-20, p. 1721)

“DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO”. (GOC-2020-509-O54)

--- No. 10 de 16-4-20 (GOO No. 65 de 18-9-20, p. 2247)

El presente Decreto-Ley tiene como objeto establecer las normas para la creación de las Autoridades Nacionales Reguladoras, la regulación de su funcionamiento y organización, así como la determinación de su jerarquía. (GOC-2020-602-O65)

--- No. 12 de 28-7-20 (GOE No. 40 de 31-7-20, p. 381)
“MODIFICATIVO DE LA LEY No. 130 DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA EL AÑO 2020”, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2019. (GOC-2020-517-EX40)

ACUERDOS

- No. 55 de 9-4-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2191)
Promueve y designa en el cargo de Magistrado del Tribunal Supremo Popular al compañero JESÚS RAMÓN GARCÍA RUÍZ. (GOC-2020-566-O63)
- No. 65 de 14-5-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2191)
Dispone que la Asamblea del Poder Popular del municipio Sagua la Grande, provincia Villa Clara, constituida en colegio electoral, y según el procedimiento establecido en la Ley Electoral, proceda a elegir un Diputado para cubrir un cargo vacante en la Asamblea Nacional del Poder Popular. (GOC-2020-567-O63)
- No. 71 de 4-6-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2192)
Dispone que LLUSIF SADÍN TASSÉ, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de la República Gabonesa, se acredite también como concurrente, ante el Gobierno de la República Democrática de Sao Tomé y Príncipe. (GOC-2020-568-O63)
- No. 72 de 4-6-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2192)
Dispone que CARLOS MOYA RAMOS, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Guinea, se acredite también como concurrente, ante el Gobierno de la República de Costa de Marfil. (GOC-2020-569-O63)
- No. 77 de 18-6-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2192)
Encarga que los presidentes de las asambleas municipales del Poder Popular realicen una nueva evaluación de las propuestas sobre el carácter profesional de los presidentes de sus comisiones permanentes de trabajo, ajustada a lo que establece el artículo 71 de la Ley No. 132 “De Organización y Funcionamiento de las Asambleas Municipales del Poder Popular y los Consejos Populares”, de 20 de diciembre de 2019. (GOC-2020-570-O63)
- No. 78 de 19-6-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2194)
Dispone que YENIELYS VILMA REGUEIFEROS LINARES, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Cuba ante el Gobierno de la República de Benin, se acredite también como concurrente, ante el Gobierno de la República Togolesa. (GOC-2020-571-O63)
- No. 80 de 6-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1627)
Elige al Teniente Coronel JOSÉ MIGUEL REYES MORALES, como Juez Profesional Titular de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo Popular. (GOC-2020-495-O51)
- No. 80 de 6-7-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2194)
Elige al Teniente Coronel JOSÉ MIGUEL REYES MORALES como Juez Profesional Titular de la Sala de lo Militar del Tribunal Supremo Popular. (GOC-2020-572-O63)
- No. 82 de 6-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1627)
Promueve y designa en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera GLADYS LÓPEZ HERNÁNDEZ. (GOC-2020-496-O51)
- No. 83 de 6-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1628)
Promueve y designa en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera NIURKA MIRURGIA SILVEIRA PACHECO. (GOC-2020-497-O51)

- No. 96 de 28-7-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2194)
Elige al CAPITÁN LEOVANIS AGUILAR SALAZAR en el cargo de Juez Profesional Suplente no Permanente de Tribunal Militar Territorial. (GOC-2020-573-O63)
- No. 97 de 28-7-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2195)
Elige al CAPITÁN WILLIAM MICHEL ROSALES RODRÍGUEZ en el cargo de Juez Profesional Suplente no Permanente de Tribunal Militar Territorial. (GOC-2020-574-O63)
- No. 98 de 31-7-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2195)
Promueve y designa en el cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera BARBARITA ELIBERTA PACHECO FONTE. (GOC-2020-575-O63)
- No. 102 de 3-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2195)
Libera del cargo de Fiscal de la Fiscalía General de la República a la compañera DAVELYS TORRES ROMERO, por retornar a su provincia de origen. (GOC-2020-576-O63)

CONSEJO DE MINISTROS

DECRETOS

- No. 338 de 26-12-17 (GOES No. 3 de 23-7-20, p. 31)
Anotado y Concordado
CREACIÓN DE LA ENTIDAD DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN “SIERRA MAESTRA”. (GOC-2020-506-ES3)
- No. 4 de 28-2-20 (GOO No. 50 de 16-7-20, p. 1546)
REGLAMENTO DEL DECRETO-LEY No. 387 DE LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO GENÉTICO Y USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS ZOOGENÉTICOS. (GOC-2020-490-O50)
- No. 7 de 4-6-20 (GOO No. 55 de 31-7-20, p. 1762)
REGLAMENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVOS DE LA REPÚBLICA DE CUBA. (GOC-2020-514-O55)
- No. 8 de 22-6-20 (GOE No. 37 de 15-7-20, p. 335)
SOBRE LAS MEDIDAS A IMPLEMENTAR PARA LA ETAPA DE RECUPERACIÓN POST-COVID-19. (GOC-2020-488-EX37)
- No. 9 de 29-6-20 (GOO No. 54 de 30-7-20, p. 1728)
REGLAMENTO DEL DECRETO-LEY 6 DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO. (GOC-2020-510-O54)
- No. 10 de 17-7-20 (GOO No. 57 de 12-8-20, p. 1872)
REGLAMENTO DEL DECRETO-LEY No. 388 DE RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, LA AGRICULTURA Y LAS SEMILLAS. (GOC-2020-527-O57)
- No. 12 de 22-7-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2213)
El presente Decreto tiene como objeto regular la implementación de las medidas del Estado Rector del Puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de conformidad con el Acuerdo adoptado sobre esta materia del que la República de Cuba es Estado Parte. (GOC-2020-593-O64)

- No. 14 de 28-8-20 (GOE No. 44 de 31-8-20, p. 401)
“DE LAS INFRACCIONES CONTRA LA HIGIENE COMUNAL Y LAS MEDIDAS SANITARIAS PARA LA ETAPA DE ENFRENTAMIENTO A LA COVID-19 EN LA PROVINCIA DE LA HABANA”. (GOC-2020-560-EX44)
- No. 15 de 28-8-20 (GOE No. 47 de 10-9-20, p. 415)
REGLAMENTO DE LA VENTANILLA ÚNICA DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA. (GOC-2020-591-EX47)
- No. 17 de 31-8-20 (GOO No. 65 de 18-9-20, p. 2254)
El presente Reglamento tiene como objeto establecer las regulaciones que en materia de procedimiento facilitan el funcionamiento y desempeño de las Autoridades Nacionales Reguladoras. (GOC-2020-603-O65)

ACUERDOS

- No. 8861 de 24-6-20 (GOO No. 49 de 10-7-20, p. 1528)
Modifica el artículo 31, del Acuerdo 8665 del Consejo de Ministros, del 14 de agosto de 2019, que aprueba el “Plan de Ordenamiento Territorial de la Zona Especial de Desarrollo Mariel”. (GOC-2020-486-O49)
- No. 8890 de 3-8-20 (GOO No. 61 de 20-8-20, p. 1949)
Otorga a la Empresa Geominera Camagüey una concesión de explotación del mineral cromo, en el área denominada Cromo Rosita, para obtener rajón y arenas para la exportación y el consumo nacional. (GOC-2020-554-O61)
- No. 8898 de 1-9-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2224)
Autoriza la deposición de las colas generadas durante el proceso metalúrgico de la planta de procesamiento del Área-22, que abarca una extensión de sesenta punto ochenta y nueve hectáreas del yacimiento de Moa Oriental; y cambiar su uso de explotación a presa de colas. (GOC-2020-594-O64)



TRIBUNAL SUPREMO POPULAR

DICTAMEN

- No. 463 de 10-9-20 (GOE No. 48 de 14-9-20, p. 433)
La reciente promulgación, por el Consejo de Ministros, del Decreto No. 14, de 28 de agosto de 2020, obedece a una situación higiénico-epidemiológica particular y compleja, que afronta la provincia de La Habana, en el enfrentamiento a la pandemia de la Covid-19, en razón de lo cual la aplicación y vigencia de la referida disposición está limitada en el tiempo y en su alcance territorial hasta tanto el propio escenario descrito lo aconseje, y tiene la finalidad de incrementar la exigencia, el rigor y la efectividad en el enfrentamiento a aquellas conductas que afecten el cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas por las autoridades competentes, para evitar la propagación de la peligrosa enfermedad en la capital del país, lo que, necesariamente, requiere de adecuaciones puntuales en la forma de proceder desde lo administrativo y lo judicial, razones que determinan la conveniencia de regular, de manera específica, para los tribunales de justicia de La Habana, el modo de proceder en los procesos incoados, a partir del cumplimiento de la mencionada disposición, para los cuales, en virtud de lo expresado, no resultará de aplicación lo dispuesto en la Instrucción No. 190, de 2009, del Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular. (GOC-2020-592-EX48)

CONVOCATORIA

--- De 18-6-20 (GOE No. 35 de 3-7-20, p. 323)

Convoca a los ejercicios de oposición, para quienes tengan interés de integrar las candidaturas para ingresar como jueces profesionales en el Sistema de Tribunales Populares. (GOC-2020-476-EX35)

ACUERDO

--- No. 90 de 21-5-20 (GOE No. 36 de 9-7-20, p. 331)

Se da cuenta con solicitud formulada por el Consejo de Gobierno del Tribunal Provincial Popular de La Habana, interesando adecuaciones a la estructura existente en ese órgano, en relación con la modificación de la estructura y competencia de las actuales salas de lo Civil y Administrativo del Tribunal Provincial Popular de La Habana, en virtud de la creación de una nueva estructura a cargo del conocimiento de los recursos de apelación, interpuestos en asuntos de las materias civil y familia de los tribunales municipales populares. (GOC-2020-483-EX36)

INSTRUCCIÓN

--- No. 251 de 28-7-20 (GOE No. 41 de 10-8-20, p. 389)

Establece la pertinencia de que, en los casos en que resulte necesario, se utilice la videoconferencia en la tramitación de los procesos en todas las materias jurisdiccionales para realizar las audiencias y demás actos judiciales previstos en las leyes de procedimiento, mediante un sistema de audio y video que propicie una comunicación oral y visual bilateral, directa, segura y en tiempo real. (GOC-2020-525-EX41)



BANCO CENTRAL DE CUBA

RESOLUCIONES

--- No. 25 de 20-2-20 (GOO No. 56 de 6-8-20, p. 1801)

Establece la información que deben contener las tablas para la presentación de los estudios de oportunidad, pre o factibilidad técnico-económica en los proyectos de negocios con inversión extranjera en las instituciones financieras, que se adjunta a la presente Resolución, y que forman parte integrante de esta. (GOC-2020-521-O56)

--- No. 95 de 26-6-20 (GOE No. 34 de 1-7-20, p. 322)

Las instituciones financieras suspenden el pago del principal e intereses de los financiamientos, otorgados a los segmentos de clientes que dispone la Resolución No. 55 de 7 de abril de 2020 del Banco Central de Cuba, hasta el 30 de septiembre de 2020, bajo las mismas condiciones que establece dicha disposición jurídica. (GOC-2020-447-EX34)

--- No. 100 de 2-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1628)

Otorga Licencia a Corporación Financiera Alto Cedro, S.A., para desarrollar en el territorio nacional todas aquellas actividades previstas para las instituciones financieras no bancarias en el Artículo 14 del Decreto-Ley No. 362 “De las instituciones del Sistema Bancario y Financiero”, de 14 de septiembre de 2018, excepto la referida a la prestación de servicios y productos financieros de microcrédito. (GOC-2020-498-O51)

--- No. 103 de 18-7-20 (GOE No. 38 de 20-7-20, p. 375)

Elimina la aplicación del gravamen del 10 %, en las operaciones de compra y venta de dólares de Estados Unidos de América en efectivo o su depósito en cuenta bancaria. (GOC-2020-494-EX38)

- No. 112 de 13-8-20 (GOO No. 59 de 17-8-20, p. 1927)
Las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior a las formas de gestión no estatal, requieren Licencia Específica del Banco Central de Cuba para abrir cuenta corriente en moneda libremente convertible en el Banco Financiero Internacional S.A., teniendo en cuenta las disposiciones jurídicas y procedimientos bancarios vigentes. (GOC-2020-547-O59)
- No. 117 de 28-8-20 (GOE No. 43 de 31-8-20, p. 399)
Dispone que desde las cuentas corrientes en moneda libremente convertible de las personas jurídicas que integran las formas de gestión no estatal, habilitadas para sus operaciones con las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior, se efectúen cobros y pagos a partir de las relaciones contractuales que establezcan con los concesionarios, usuarios y entidades que se encargan de asegurar el desarrollo de infraestructura en la Zona Especial de Desarrollo Mariel. (GOC-2020-559-EX43)
- No. 124 de 16-9-20 (GOE No. 51 de 23-9-20, p. 445)
La importación de moneda libremente convertible, en lo adelante MLC, por personas naturales es libre, en efectivo, cheques, letras de cambio, pagarés u otros instrumentos de pago o títulos de créditos utilizados en la práctica bancaria internacional. (GOC-2020-607-EX51)
- No. 125 de 25-9-20 (GOE No. 52 de 29-9-20, p. 449)
Dispone que las sucursales, oficinas de representación, misiones diplomáticas, oficinas consulares, organismos internacionales acreditados en Cuba y cualquier persona jurídica extranjera radicada en el país, pueden realizar los pagos que correspondan por las compras minoristas y las operaciones de importación en moneda libremente convertible, desde las cuentas corrientes en moneda libremente convertible de las que son titulares a las cuentas de las entidades importadoras autorizadas por el ministro de Comercio Exterior y la Inversión Extranjera. (GOC-2020-610-EX52)
- No. 126 de 25-9-20 (GOE No. 52 de 29-9-20, p. 450)
Las instituciones financieras suspenden hasta el 30 de diciembre de 2020, el pago del principal e intereses de los financiamientos otorgados a los segmentos de clientes referidos en el apartado primero Resolución 55 de 7 de abril de 2020, de quien suscribe. (GOC-2020-611-EX52)

MINISTERIOS

AGRICULTURA

RESOLUCIONES

- No. 220 de 12-5-20 (GOO No. 50 de 16-7-20, p. 1580)
Aprueba el REGLAMENTO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS. (GOC-2020-491-O50)
- No. 221 de 12-5-20 (GOO No. 50 de 16-7-20, p. 1619)
Aprueba el REGLAMENTO PARA LA ACTUACIÓN DE JUECES EN FERIAS Y EXPOSICIONES GANADERAS. (GOC-2020-492-O50)

- No. 222 de 12-5-20 (GOO No. 50 de 16-7-20, p. 1622)
Aprueba el REGLAMENTO TÉCNICO PARA EL REMATE, SUBASTA O VENTA PÚBLICA DE ANIMALES. (GOC-2020-493-O50)
- No. 225 de 19-5-20 (GOO No. 52 de 23-7-20, p. 1642)
Aprueba el “PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA FACTIBILIDAD DEL USO DE VARIEDADES GENÉTICAMENTE MODIFICADAS EN LA AGRICULTURA CUBANA”. (GOC-2020-503-O52)
-

CIENCIA, TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIONES

- No. 185 de 22-6-20 (GOO No. 56 de 6-8-20, p. 1822)
Se aprueban para el período 2021-2025, los Programas Nacionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que se relacionan en la Resolución. (GOC-2020-522-O56)
- No. 198 de 29-6-20 (GOO No. 52 de 23-7-20, p. 1646)
Emite el REGLAMENTO SOBRE EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE AUTORIDAD NACIONAL, DEL PUNTO DE CONTACTO PARA MEDIDAS DE EMERGENCIA Y PUNTO FOCAL NACIONAL PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA, EN RELACIÓN CON EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA DEL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. (GOC-2020-504-O52)
- No. 199 de 29-6-20 (GOO No. 52 de 23-7-20, p. 1652)
Emite el “REGLAMENTO DE SEGURIDAD BIOLÓGICA PARA EL USO DE AGENTES BIOLÓGICOS Y SUS PRODUCTOS, ORGANISMOS Y FRAGMENTOS DE ESTOS CON INFORMACIÓN GENÉTICA”. (GOC-2020-505-O52)
- No. 201 de 10-7-20 (GOO No. 55 de 31-7-20, p. 1783)
Aprueba los “LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES DE LA REPÚBLICA DE CUBA”. (GOC-2020-515-O55)
- No. 202 de 10-7-20 (GOO No. 55 de 31-7-20, p. 1796)
Aprueba los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS FUENTES DOCUMENTALES DE LA REPÚBLICA DE CUBA. (GOC-2020-516-O55)
- No. 268 de 20-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2226)
Otorga el Reconocimiento Ambiental Nacional en la categoría de Sello Distintivo, a través del Sello de Centro Responsable con el Medio Ambiente, al Centro Colector Número 2, de la Empresa de Perforación y Extracción de Petróleo-Centro, en la provincia de Matanzas, perteneciente al Ministerio de Energía y Minas. (GOC-2020-595-O64)
- No. 269 de 20-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2227)
Otorga el Reconocimiento “Libre de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono, SAO” a las entidades relacionadas en el Anexo Único de la presente Resolución, el cual es parte inseparable de la misma. (GOC-2020-596-O64)
- No. 273 de 26-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2229)
Se aprueba para el período 2021-2025, el Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado “Desarrollo de la Logística y Cadenas de Suministro”. (GOC-2020-597-O64)

COMERCIO EXTERIOR Y LA INVERSIÓN EXTRANJERA

RESOLUCIONES

--- No. 282 de 22-5-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1480)

Copia Corregida

Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española EL CUARTO DEL REGUERÓN, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-467-O45)

--- No. 294 de 12-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1482)

Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía alemana MLW INTERMED HANDELS- UND CONSULTINGGESELLSCHAFT FÜR ERZAUGNISSE UND AUSRÜSTUNGEN DES GESUNDHEITS-UND BILDUNGSWESSENS mbH en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-468-O45)

--- No. 297 de 7-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1629)

Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española WINKLER PANAMERICANA, S.L., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-499-O51)

--- No. 298 de 7-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1631)

Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía portuguesa SAN ISIDRO DE LOS VALLES PORTUGAL, S.A., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-500-O51)

--- No. 300 de 23-7-20 (GOE No. 39 de 30-7-20, p. 377)

Dispone las regulaciones que rigen las relaciones comerciales en las operaciones de importación, para la nomenclatura de productos que se autoricen a comercializar en moneda libremente convertible a las entidades importadoras relacionadas en el Anexo Único de la presente Resolución con las personas naturales y jurídicas cubanas y extranjeras, sucursales y oficinas de representación, misiones diplomáticas, oficinas consulares y organismos internacionales acreditados en Cuba; excepto las empresas estatales y las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubanas, en lo adelante denominadas clientes. (GOC-2020-511-EX39)

--- No. 304 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1895)

Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española ESENCIA FINANCE AND CONSULTING, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-528-O58)

--- No. 305 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1899)

Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española INDUSTRIAS METALÚRGICAS SOROA, S.L. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-529-O58)

- No. 308 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1901)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía china QUANZHOU JIANDA IMP AND EXP TRADE CO, LTD en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-530-O58)
- No. 309 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1903)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía alemana SARTORIUS, A.G. en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-531-O58)
- No. 310 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1906)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía china SUNTIME INTERNATIONAL TECHNO-ECONOMIC COOPERATION (GROUP) CO. LTD en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-532-O58)
- No. 311 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1909)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía del Reino Unido UK GLOBAL COMMODITIES LIMITED en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-533-O58)
- No. 312 de 24-7-20 (GOO No. 61 de 20-8-20, p. 1952)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña VETROMECCANICHE INVEST-MATERIAIS DE CONSTRUCAO LDA. CORP., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-555-O61)
- No. 313 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1913)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía alemana HAMBURG SUDAMERIKANISCHE DAMPFSCHEIFFFAHRTS-GESELLSCHAFT A/S & Co. KG en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-534-O58)
- No. 314 de 24-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1914)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña SPORTMATE CORPORATION en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-535-O58)
- No. 315 de 13-8-20 (GOO No. 59 de 17-8-20, p. 1930)
Aprueba el “REGLAMENTO QUE RIGE LAS RELACIONES COMERCIALES EN LAS OPERACIONES EN MONEDA LIBREMENTE CONVERTIBLE ENTRE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS A REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR Y LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL”. (GOC-2020-548-O59)
- No. 318 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2196)
Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española REDÍN INTERNACIONAL TALDE, S.L, en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-577-O63)

- No. 319 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2199)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía portuguesa ILHA BELA GESTAO E TURISMO UNIPESSOAL, Lda., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-578-O63)
- No. 320 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2200)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía panameña SEPPIM CARAIBES, S.A., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-579-O63)
- No. 321 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2201)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía inglesa LLOYD'S REGISTER EMEA, en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-580-O63)
- No. 322 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2203)
Autoriza la renovación de la licencia de la sociedad mercantil cubana COMERCIAL TAKE OFF, S.A., para actuar como Agente en Cuba de la compañía mexicana EL NERVION, S.A. de C.V., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-581-O63)
- No. 323 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2204)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía alemana WILO SE, en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-582-O63)
- No. 324 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2206)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía española DALLANT, S.A., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-583-O63)
- No. 325 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2207)
Autoriza la renovación de la licencia de la sucursal de la compañía italiana ART MUSIC, S.R.L., en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-584-O63)
- No. 326 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2209)
Autoriza la inscripción de la sucursal de la compañía española GRUPO ARMARIOS PERSIANA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), en el Registro Nacional de Sucursales y Agentes de Sociedades Mercantiles Extranjeras, adscrito a la Cámara de Comercio de la República de Cuba. (GOC-2020-585-O63)
- No. 330 de 14-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2231)
Aprueba las "INDICACIONES METODOLÓGICAS PARA LA EXPORTACIÓN DE SERVICIOS". (GOC-2020-598-O64)
- No. 331 de 14-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2241)
Aprueba el "PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MUESTRAS DE PRODUCTOS CON CARÁCTER TÉCNICO REGULATORIO, QUE SE UTILIZAN EN ENSAYOS DE LABORATORIO O EN PROCESOS CIENTÍFICOS TECNOLÓGICOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO". (GOC-2020-599-O64)

COMERCIO INTERIOR

RESOLUCIONES

- No. 50 de 22-4-20 (GOO No. 56 de 6-8-20, p. 1848)
Aprueba el REGLAMENTO DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS EN EL SISTEMA DE COMERCIO INTERIOR. (GOC-2020-523-O56)
- No. 67 de 17-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1485)
Aprueba el precio minorista, en pesos cubanos (350,00 CUP y 385,00 CUP respectivamente), para su comercialización en los mercados de artículos industriales y de servicios, y en las tiendas de materiales para la construcción, de los productos Teja Grecada mod 720 de 3,15 m² y Teja Grecada mod 745 de 3,42 m². (GOC-2020-469-O45)
- No. 68 de 19-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1485)
Aprueba la modificación temporal del precio minorista en pesos cubanos (CUP), para su comercialización en las tiendas de ventas de materiales para la construcción y los mercados de artículos industriales, con destino a los damnificados del Consejo Popular Mamanantuabo, municipio de Esmeralda, de la provincia de Camagüey y de los municipios de Yaguajay, Jatibonico, Taguasco, Cabaiguán, Fomento, Trinidad, Sancti Spiritus y La Sierpe, de la provincia de Sancti Spiritus, afectados por el paso de las tormentas locales severas del 20 y 25 de mayo de 2020; de los productos que se mencionan en la Resolución. (GOC-2020-470-O45)
- No. 69 de 27-6-20 (GOO No. 49 de 10-7-20, p. 1529)
Aprueba el precio minorista, en pesos cubanos (135,00 CUP), para su comercialización a través de las empresas comercializadoras y de servicios de productos universales, con destino a la circulación mercantil minorista, del producto Pintura Acrílica Económica L-79, envase plástico de 4 litros. (GOC-2020-487-O49)
- No. 71 de 6-7-20 (GOO No. 51 de 21-7-20, p. 1632)
Deroga la Resolución No. 55 de 30 de abril de 2020 emitida por quien resuelve. (GOC-2020-501-O51)
-

COMUNICACIONES

RESOLUCIONES

- No. 55 de 10-7-20 (GOO No. 56 de 6-8-20, p. 1861)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 40 de la creación de la Brigada Especial Nacional. (GOC-2020-524-O56)
- No. 62 de 22-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1916)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 145 de la UPU. (GOC-2020-536-O58)
- No. 63 de 22-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1917)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar las Serpientes endémicas de Cuba. (GOC-2020-537-O58)
- No. 64 de 22-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1918)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar América UPAEP Arquitectura. (GOC-2020-538-O58)

- No. 74 de 30-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1918)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Aniversario 45 del inicio de la misión militar cubana en la República de Angola. (GOC-2020-539-O58)
- No. 75 de 30-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1919)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar el Cocodrilo. (GOC-2020-540-O58)
- No. 77 de 3-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2210)
Establece que se confeccione y ponga en circulación una emisión de sellos de correos destinada a conmemorar las Frutas Cubanas. (GOC-2020-586-O63)
- No. 80 de 14-8-20 (GOO No. 63 de 4-9-20, p. 2211)
Establece que se confeccionen y pongan en circulación un total de 47 150 tarjetas postales franqueadas por el Aniversario 60 de la Federación de Mujeres Cubanas, que representan motivos alegóricos a la fecha, con valor de 1 peso cubano, las que se realizan con un sello impreso para las 23 vistas multicolores. (GOC-2020-587-O63)
- No. 82 de 26-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2244)
Establece que se confeccione la emisión de una Hoja Filatélica destinada a conmemorar el Aniversario 60 del establecimiento de relaciones diplomáticas entre las República de Cuba y la República Popular Democrática de Corea. (GOC-2020-600-O64)
-

CONSTRUCCIÓN

RESOLUCIÓN

- No. 205 de 14-9-20 (GOE No. 51 de 23-9-20, p. 447)
Suspende los servicios que brinda el Registro Nacional de Constructores, Proyectistas y Consultores de la República de Cuba hasta tanto cesen las condiciones de aislamiento social impuestas para contrarrestar las afectaciones por la Covid-19. (GOC-2020-608-EX51)
-

ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

RESOLUCIONES

- No. 220 de 11-10-19 (GOE No. 49 de 22-9-20, p. 438)
Concordada
Aprueba el PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN, CARGA, USO Y RETENCIÓN DE LAS TARJETAS PREPAGADAS PARA COMBUSTIBLES. (GOC-2020-605-EX49)
- No. 113 de 3-8-20 (GOO No. 62 de 3-9-20, p. 1983)
Aprueba y pone en vigor, para la elaboración del Plan 2021, las “Indicaciones Metodológicas para la Elaboración del Plan de la Economía Nacional” que se anexan a la presente Resolución como parte integrante de la misma; las que son de obligatorio cumplimiento por los órganos, organismos de la Administración Central del Estado, las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, los órganos locales del Poder Popular correspondientes, las empresas, las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano y demás entidades económicas. (GOC-2020-565-O62)

- No. 114 de 13-8-20 (GOO No. 59 de 17-8-20, p. 1935)
Aprueba las “NORMAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO QUE SE RECIBE POR LA EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE LAS FORMAS DE GESTIÓN NO ESTATAL, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS A REALIZAR ACTIVIDADES DE COMERCIO EXTERIOR”. (GOC-2020-549-O59)
- No. 115 de 13-8-20 (GOO No. 60 de 18-8-20, p. 1939)
Aprueba las BASES GENERALES PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ASIGNACIÓN DE LIQUIDEZ DEL PLAN DE LA ECONOMÍA NACIONAL. (GOC-2020-551-O60)
- No. 125 de 15-9-20 (GOE No. 49 de 22-9-20, p. 437)
Modifica el artículo 15 de la Resolución No. 220, de 11 de octubre de 2019 donde se permite la venta de combustibles en recipientes que ofrezcan seguridad, no presenten salideros, posean tapa hermética, y cumplan con las regulaciones establecidas por la Agencia de Protección Contra Incendios. (GOC-2020-604-EX49)

ENERGÍA Y MINAS

RESOLUCIONES

- No. 63 de 16-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1487)
Otorga a la Empresa de Servicios Minero Geológicos, EXPLOMAT, una concesión de investigación geológica en el área denominada Canasí Sector Cajigal, con el objetivo de realizar trabajos de exploración para evaluar y calcular los recursos minerales de feldespato existentes en el área y su uso en la industria de la cerámica. (GOC-2020-471-O45)
- No. 64 de 16-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1489)
Otorga a la Empresa Geominera Isla de la Juventud una concesión de explotación del mineral arena cuarzosa, en el área denominada Bloque 13 C-1 Buenavista, para su uso en la construcción. (GOC-2020-472-O45)
- No. 65 de 22-6-20 (GOO No. 45 de 2-7-20, p. 1493)
Fija con carácter oficial los precios que se relacionan en el Anexo Único a esta Resolución, que forma parte integrante de la misma, que comprende la lista de precios mayoristas del gas licuado de petróleo y la tarifa de servicios de suministro de GLP, tanto a granel como embotellado, correspondientes a la subrama 07.04.00 Abastecimiento Técnico-Material, para aplicar en la Empresa Mixta Cubana de Gas S.A., los cuales se aprueban para el trimestre de julio a septiembre de 2020, vigentes hasta el día 30 de septiembre de 2020. (GOC-2020-473-O45)
- No. 72 de 22-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1920)
Fija con carácter oficial y de obligatorio cumplimiento en todo el territorio nacional los precios que se relacionan en el Anexo Único, que forma parte integrante de esta Resolución, que comprende la lista de precios y las tarifas de servicio de suministro de GLP, a granel y embotellado, correspondientes a la subrama 07.04.00 Abastecimiento Técnico Material, para aplicar en la Empresa Mixta ELF GAS CUBA S.A., los cuales se aprueban para el trimestre agosto a octubre de 2020, con vigor hasta el día 31 de octubre de 2020. (GOC-2020-541-O58)

- No. 73 de 3-8-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1921)
Otorga a la Empresa Geominera Pinar del Río una prórroga en el área de la concesión de procesamiento denominada Cuarcita Viñales – Hierro Brooklin, ubicada en el municipio Minas de Matahambre, provincia Pinar del Río, para continuar el procesamiento de los minerales limonita y cuarcita. (GOC-2020-542-O58)
- No. 74 de 3-8-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1923)
Extingue la concesión de explotación denominada Antón Chico, ubicada en el municipio Morón de la provincia de Ciego de Ávila, otorgada por la Resolución 76, de 7 de abril de 2015, del ministro de Energía y Minas, a la Empresa Constructora Militar El Vaquerito. (GOC-2020-543-O58)
- No. 75 de 3-8-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1923)
Extingue el permiso de reconocimiento denominado Mármoles Las Calderas, ubicado en los municipios Cienfuegos y Cumanayagua, provincia Cienfuegos, otorgado por la Resolución 37, de 7 de mayo de 2019, del ministro de Energía y Minas a la Empresa Geominera del Centro. (GOC-2020-544-O58)
- No. 76 de 3-8-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1924)
Extingue la concesión de investigación geológica denominada San Ignacio, ubicada en el municipio Santa Cruz del Norte de la provincia de Mayabeque, otorgada por la Resolución 23, de 12 de marzo de 2019, del ministro de Energía y Minas, a la Empresa Minera de Occidente. (GOC-2020-545-O58)
- No. 78 de 14-8-20 (GOO No. 60 de 18-8-20, p. 1943)
Otorga a la Empresa Geominera Pinar del Río una concesión de investigación geológica en el área denominada Arcilla Malcasado, con el objetivo de realizar trabajos de exploración geológica para evaluar y calcular el potencial de arcilla caolinítica existentes en el área y su uso en la industria del cemento. (GOC-2020-552-O60)

FINANZAS Y PRECIOS

RESOLUCIONES

- No. 450 de 14-11-19 (GOO No. 48 de 9-7-20, p. 1520)
Aplica un Régimen Simplificado de Tributación para el pago del Impuesto sobre los Ingresos Personales a la Gente de Mar, por los ingresos obtenidos de contratos de enrolo suscritos con compañías navieras o armadoras extranjeras a través de la Empresa Selecmar. (GOC-2020-481-O48)
- No. 467 de 5-12-19 (GOO No. 48 de 9-7-20, p. 1522)
Aprueba el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GENTE DE MAR PARA PRESTAR SERVICIOS CON COMPAÑÍAS NAVIERAS O ARMADORES EXTRANJEROS. (GOC-2020-482-O48)
- No. 191 de 1-7-20 (GOE No. 39 de 30-7-20, p. 379)
Aplica el Impuesto Especial a Productos y Servicios a la comercialización minorista de combustibles que realiza la Corporación Cimex S.A., mediante su red de servicentros, a los trabajadores por cuenta propia que ejercen la actividad de transporte de carga y pasajeros con medios automotores. (GOC-2020-512-EX39)

- No. 200 de 29-7-20 (GOE No. 40 de 31-7-20, p. 382)
Aprueba las MEDIDAS TRIBUTARIAS Y DE MULTAS A IMPLEMENTAR EN LA PRIMERA ETAPA DE RECUPERACIÓN DE LA COVID-19 PARA LAS PERSONAS NATURALES. (GOC-2020-518-EX40)
- No. 201 de 29-7-20 (GOE No. 40 de 31-7-20, p. 386)
Aprueba las MEDIDAS FINANCIERAS, TRIBUTARIAS, CONTABLES Y DE PRECIOS PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE RECUPERACIÓN DE LA COVID-19. (GOC-2020-519-EX40)
- No. 210 de 14-8-20 (GOO No. 59 de 17-8-20, p. 1936)
Establece que las entidades autorizadas a realizar actividades de comercio exterior para las formas de gestión no estatal vinculadas a la exportación, apliquen las tasas de margen comercial aprobadas por este Ministerio para esas actividades de comercialización en sus relaciones con las entidades estatales. (GOC-2020-550-O59)
- No. 218 de 14-8-20 (GOO No. 64 de 17-9-20, p. 2245)
Modifica el Apartado Primero de la Resolución 1006, dictada por la ministra de Finanzas y Precios, de 21 de octubre de 2015, para incluir a las organizaciones superiores de Dirección Empresarial. (GOC-2020-601-O64)
- No. 222 de 27-8-20 (GOE No. 46 de 10-9-20, p. 407)
Aplica una bonificación sobre el impuesto a pagar, en la liquidación del impuesto sobre Utilidades, a las empresas estatales cubanas y las sociedades mercantiles de capital ciento por ciento cubano, con base en el incremento porcentual de las ventas de producciones y servicios con destino a la exportación o a la Zona Especial de Desarrollo Mariel, en relación con el año anterior, según se describe en el Anexo Único de la presente Resolución. (GOC-2020-588-EX46)
- No. 229 de 2-9-20 (GOE No. 46 de 10-9-20, p. 410)
Autoriza al sistema bancario a asignar de forma directa préstamos del Fondo Rotatorio, por un importe de hasta 300 mil pesos cubanos, a las empresas acopiadoras de producciones agrícolas y pecuarias de los ministerios de la Agricultura y de la Industria Alimentaria, así como del Grupo Azucarero AZCUBA. (GOC-2020-589-EX46)
- No. 230 de 2-9-20 (GOE No. 46 de 10-9-20, p. 411)
Aprueba el “PROCEDIMIENTO PARA EL ORDENAMIENTO Y EL SISTEMA INFORMATIVO DE LAS CADENAS DE IMPAGOS ENTRE LAS FORMAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN EL PAÍS”. (GOC-2020-590-EX46)
- No. 243 de 21-9-20 (GOE No. 50 de 22-9-20, p. 443)
Las entidades comercializadoras para la formación de los precios de venta minorista en moneda libremente convertible, de los vehículos de motor nuevos aplican un índice de 8,0 sobre el costo en tienda, sin incluir el arancel, adicionando a este resultado el importe del arancel. (GOC-2020-606-EX50)

--- No. 247 de 23-9-20 (GOE No. 52 de 29-9-20, p. 451)

Bonifica con la aplicación de un tipo impositivo del cinco por ciento (5 %), el pago del Impuesto sobre las Ventas, a las empresas municipales y provinciales de Comercio y Gastronomía, así como el resto de las entidades, por la comercialización minorista de las producciones de alimentos provenientes de las mini-industrias, subordinadas o atendidas por el ministro de la Agricultura, el Grupo Azucarero AZCUBA, los gobiernos provinciales y el Consejo de la Administración Municipal del municipio especial Isla de la Juventud. (GOC-2020-612-EX52)

INDUSTRIA ALIMENTARIA

RESOLUCIONES

--- No. 65 de 30-6-20 (GOO No. 47 de 7-7-20, p. 1504)

Inicia la campaña de pesca de langosta según las fechas y zonas establecidas. (GOC-2020-478-O47)

--- No. 66 de 30-6-20 (GOO No. 47 de 7-7-20, p. 1507)

Autoriza a las empresas Pesquera Industrial de Santa Cruz del Sur, en lo adelante EPI-SUR; Pesquera de Las Tunas, en lo adelante PESCATUN; Pesquera de Holguín, en lo adelante PESCAHOL y Pesquera de Guantánamo, en lo adelante PESCAGUAN, a calar tranques destinados a la captura de las especies *Caranx ruber*, cibí y *C. crysos*, cojinúa, en la zona nororiental de Cuba, durante los meses de julio, agosto y septiembre. (GOC-2020-479-O47)

INTERIOR

RESOLUCIÓN

--- No. 23 de 18-7-20 (GOO No. 58 de 13-8-20, p. 1925)

Procede a la Declaración Administrativa de Abandono del yate Samantha I, de nacionalidad panameña y Puerto de Registro Panamá, con No. Registro 813312, eslora 12 m, manga 5 m y puntal 2 m, con dos (2) motores estacionarios marca Carterpillar de 275 HP, de 8 cilindros, material del casco fibra de vidrio de color blanco, propiedad del ciudadano canadiense Daniel Soucy, con No. de pasaporte WS093152. Además, se dispone su ingreso al patrimonio del Estado cubano. (GOC-2020-546-O58)

JUSTICIA

RESOLUCIONES

--- No. 380 de 10-8-20 (GOO No. 60 de 18-8-20, p. 1946)

Modifica la Sección Segunda del Capítulo III de la Resolución No. 226 “Metodología para la inscripción, actualización y control del patrimonio inmobiliario estatal en el Registro de la Propiedad”, de la ministra de Justicia, de 4 de octubre de 2012. (GOC-2020-553-O60)

--- No. 382 de 20-8-20 (GOE No. 42 de 27-8-20, p. 393)

Las oficinas de los Registros de la Propiedad se clasifican en primera, segunda y tercera categorías; y se relacionan según el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente. (GOC-2020-558-EX42)

INSTRUCCIÓN

--- No. 8 de 31-8-20 (GOE No. 45 de 2-9-20, p. 405)

En situaciones excepcionales de pandemias, epidemias y otras de similar naturaleza, que impidan la presencia por sí o por representación de la parte extranjera, en la formalización de actos mercantiles de naturaleza unilateral o asociativa, donde no exista conflicto de intereses, estos pueden celebrarse con presencia virtual de alguna de las partes, conectadas con calidad y de forma segura con el notario, por medio de una plataforma de videoconferencia o cualquier otro medio técnico que tenga imagen y sonido, considerándose como actos y audiencias notariales auténticas. (GOC-2020-564-EX45)

SALUD PÚBLICA

RESOLUCIÓN

--- No. 23 de 5-2-20 (GOE No. 36 de 9-7-20, p. 332)

Declara para los viajeros, la paquetería y el tránsito de mercancías nacionales e internacionales, la prohibición de importar, tener, transportar y exportar con fines terapéuticos o recreativos la planta Cannabis (marihuana), el arbusto del Erythroxylum coca (coca) y de la Banisteria laurifolia (yagué), flores, semillas, productos o sustancias, componentes derivados de estos que produzcan efectos similares a las drogas, sea de origen natural o sintético, aun cuando se porten certificados médicos que justifiquen su consumo. (GOC-2020-484-EX36)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

MINSAP-MINCIN

--- No. 2 de 3-7-20 (GOO No. 61 de 20-8-20, p. 1955)

Modifica la Indicación Conjunta MINSAP-MINCIN No. 1 de 4 de abril de 2010 para extender de forma excepcional y por seis meses, la vigencia de las dietas médicas cuyos vencimientos corresponden en los meses de junio, julio y agosto del corriente. (GOC-2020-556-O61)

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESOLUCIÓN

--- No. 24 de 21-9-20 (GOE No. 51 de 23-9-20, p. 447)

Autoriza a los productores agropecuarios individuales, vinculados o no a las unidades básicas de producción cooperativa, cooperativas de producción agropecuaria y cooperativas de créditos y servicios, a contratar directamente a personas que no sean trabajadores por cuenta propia como fuerza de trabajo en los picos de cosecha, siembra, labores culturales u otras actividades de similar naturaleza. (GOC-2020-609-EX51)

TRANSPORTE

RESOLUCIONES

--- No. 174 de 13-7-20 (GOO No. 53 de 28-7-20, p. 1691)

Aprueba la determinación y delimitación del Recinto Portuario del Puerto del Mariel de la República de Cuba. (GOC-2020-507-O53)

--- No. 175 de 13-7-20 (GOO No. 53 de 28-7-20, p. 1707)

Aprueba la determinación y delimitación del Recinto Portuario del Puerto de Matanzas de la República de Cuba. (GOC-2020-508-O53)

INSTITUTO

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS HIDRÁULICOS

RESOLUCIÓN

--- No. 17 de 14-1-20 (GOO No. 61 de 20-8-20, p. 1956)

Aprueba y pone en vigor los **ÍNDICES DE CONSUMO DE AGUA** para las producciones, los servicios y el riego agrícola, incluido el sector no estatal, que aparecen en los siguientes anexos: Anexo I “Índice de consumo de agua para producciones y servicios”, Anexo II “Normas de riego netas totales para los cultivos agrícolas”, Anexo III “Indicadores de productividad del agua por cultivos, provincias y técnicas de riego”, Anexo IV “Eficiencia de los sistemas de riego”, Anexo V “Abasto a la ganadería”, Anexo VI “Normas para los acueductos no rehabilitados” y Anexo VII “Normas de riego netas totales para la caña de azúcar” los que forman parte integrante de la presente Resolución. (GOC-2020-557-O61)